



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA  
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 29 A60. 2017

ACTA N° 53

RESOL. N° 57

Exp. 2017-25-1-005104

Im X

**VISTO:** La realización del "Segundo Congreso de Educación y Tecnología" organizado por la Escuela Técnica "Juan P. Tapié" de San Ramón, Canelones del Consejo de Educación Técnico Profesional, en el marco de los 75 años de su creación.

**RESULTANDO:** Que las actividades se desarrollarán los días 6 y 7 de octubre de 2017 y la Dirección de la mencionada escuela solicita que el evento sea declarado de interés educativo.

**CONSIDERANDO:** I) Que la Dirección Sectorial de Planificación Educativa sugiere acceder a la solicitud de obrados, teniendo en cuenta que durante el desarrollo del congreso se congregará un significativo número de jóvenes y docentes que presentarán sus ponencias, fomentándose una actividad académica que creará un espacio de interacción con los distintos actores de la sociedad.

II) Que por lo expresado entiende pertinente acceder a la petición y solicita que se dé amplia difusión a través de la página web institucional.

**ATENCIÓN:** A lo expuesto;

**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA RESUELVE:**

1) Declarar de interés educativo la realización del "Segundo Congreso de Educación y Tecnología" organizado por la Escuela Técnica "Juan P. Tapié" de San Ramón, Canelones del Consejo de Educación Técnico Profesional, en el marco de los 75 años de su creación y que tendrá lugar en el local escolar los días 6 y 7 de octubre de 2017.

2) Hacer saber a los peticionarios que en el marco de lo dispuesto por la Resolución N°7, Acta N°25 del 3 de mayo de 2016 del Consejo Directivo Central, que determina que las actividades extracurriculares deben realizarse los días sábados, no se justificarán las faltas ni se otorgarán días por concurrir a las actividades en el horario de clases.

3) Dese la más amplia difusión a través de la Secretaría de Relaciones Públicas.

Comuníquese a la Dirección Sectorial de Planificación Educativa, Consejo de Educación Técnico Profesional y a los responsables de la página web institucional. Cumplido, pase a la Secretaría de Relaciones Públicas a los efectos que correspondan.



Dra. Ma. Beatriz DOS SANTOS YAMGOTCHAM  
SECRETARIA GENERAL  
ANEP - CODICEN



Presidente  
CODICEN

Prof. Wilson Nette Marturel  
Presidente  
Consejo Directivo Central  
Administración Nacional de Educación Pública